ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS-PLURIANUAL 2016/2017" ID N° 309.567.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 01 de Julio de 2015, y la Memorándum de(asignación de un miembro del área técnica, respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura de Sobres, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 309.567,**con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 309.567.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en los rubro 280 con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016/2017.
c) Publicación:
En el SICP, el 26/04/2016.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": **ZAYR S.A., SAN ALFREDO S.R.L., BLANCA MERCEDES BAREIRO RUIZ DIAZ, VIDALIM, TERESITA ESTHER CHAVEZ, GRUPO UNIVERSAL S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., EPALIM.-**

III. APERTURA DE SOBRE:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 "Acto de Apertura...." del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la Coordinación de la UOC, en fecha 03 de mayo de 2016, a las 10:10 horas, en presencia de la Coordinadora de la UOC la Lic. Nancy Godoy, el Sr. Marcos Rolón Encargado de la Dirección Administrativa, la Sra. Bárbara Marlene Delgado de Ocampos con C.I. N° 2.951.262, representante de la empresa **VANGUARDIA** de Eva Natalia Pereyra Acosta, el Sr. Fredy Américo Ibarra López con C.I. N° 2.555.287 representante de la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** y la Sra. Kristel Kattiana Ortíz Torres con C.I. N° 3.209.277 representante de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
Se procedió a la apertura contando con la presentación de 3 (tres) sobres, pertenecientes a las firmas: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., VANGUARDIA** de Eva Natalia Pereyra Acosta y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

IV. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta.

DESCRIPCION		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
		PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE REPATRIADOS- PLURIANUAL	73.312.564	73.610.368	102.317.592

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:
Se selecciona provisoriamente la oferta más baja, perteneciente a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Nota: El comité evaluador, teniendo en cuenta las facultades previstas en el tercer párrafo del Artículo 26 "Evaluación de Ofertas" del Decreto 21909/2003, el cual menciona ***"Los defectos de forma o no sustanciales en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios",*** *y* de acuerdo al Artículo 59 ***"Disconformidades, errores y omisiones"*** del Decreto 21909/03, vía nota, en fecha 09 de mayo de 2016, se solicita la aclaración a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. referente a la planilla auxiliar N° 1 sobre el **punto 5.** Cargas sociales, a que cantidad de funcionarios corresponde.

La empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** vía Nota de fecha 10 de mayo aclara la composición de la planilla Auxiliar N° 1, del punto 5, Cargas Sociales de la siguiente manera:
El punto 5. **Cargas Sociales** de la Planilla Auxiliar N° 01 en primer lugar de la sumatoria del costo por funcionario multiplicado por 28.88% y de la sumatoria del costo mensual multiplicado por 28.88 % (Este porcentaje se obtiene de la planilla Auxiliar N° 03 –Composición de Cargas Sociales) y corresponde a 4 (cuatro) funcionarios.
Con esta aclaración se comprueba que no se modifica el precio unitario de la oferta.

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	CUMPLE
Fotocopia simple de C.I. de los firmantes de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE
Validez de la oferta mínimo 45 (cuarenta y cinco) días	CUMPLE
Poder Representante	CUMPLE
Acta de Constitución	CUMPLE

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano verificó los siguientes datos:

REPRESENTANTE LEGAL	**Carlos Ayala Moreno** **Elena Beatriz Ayala Moreno**
DOCUMENTOS	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca** **	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	76111501-001	Servicios de Limpieza	LAYA	NACIONAL	mes	13	EVENTO	*5.639.428*	*73.312.564*

3. Se procede al análisis de precio ofertado:

El precio Referencial preparado por la Convocante se basó en presupuestos de contrataciones anteriores, de las cuales se obtuvo un promedio de Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones), por lo que el presente precio analizado se encuentra dentro del rango establecido en la reglamentación vigente, es decir:

Precio Referencial	**Precio Ofertado**	**Rango de %**
7.000.000	5.639.428	El Precio ofertado es de 19.43, es decir 19 % inferior al precio referencial.

Con el análisis precedente se concluye que el precio ofertado se considera aceptable.

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
OTROS DOCUMENTOS		
Certificado de Origen Nacional (la no presentación del mismo no es motivo de descalificación).	NO APLICA	
Balances de los dos últimos años (2013 y 2014).	CUMPLE	
Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 2 (dos) años (2013-2014). (**Obs.:** (uno) de cada año o bien (dos) del 2013 o (dos) del 2014).	CUMPLE	
Croquis de la empresa	CUMPLE	

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

Lic. Rafael Vitalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Del cuadro expuesto anteriormente, se puede observar que la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** ha cumplido con la remisión de las documentaciones solicitadas.

Prosiguiendo con la Evaluación se analiza con detalle la **capacidad Financiera del Oferente**:

Ratios de Liquidez: AC/PC: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: PT/AT: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: UL/FT: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 2 últimos años.

Índices	2013	2014	Promedio
Ratios de Liquidez: AC/PC	1.25	1.41	1.33
Endeudamiento: PT/AT	0.79	0.70	0.74
Rentabilidad: UL/FT	0.70	0.17	0.43

Referencia:

AC: Activo Corriente — PT: Pasivo Total — UL: Utilidad Líquida

PC: Pasivo Corriente — AT: Activo Total — FT: Facturación Total.

Con el análisis precedente se concluye que **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

VI. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

VII. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador ***recomienda adjudicar*** el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 309.567.-** a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC N° 80020494-8 por un periodo de 13 (trece) meses, en base a un Contrato con un monto de Guaraníes setenta y tres Millones, trescientos doce mil, quinientos sesenta y cuatro **(Gs. 73.312.564)**, y se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Rutz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Nancy Goddy
Coordinadora
Comisión de U.O.C.

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 4774/2016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÌA DE REPATRIADOS"
ID N° 309,567

Item	Codigo Contratación	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A. PRECIO TOTAL
1	76111501-001	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÌA DE REPATRIADOS	EVENTO	MES	13	5.639.428	73.312.564
TOTAL ADJUDICADO							**73.312.564**

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Marcos Alberto Rolón Báez
Encargado de la Dirección Administrativa

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.